

ORDENANZA 677/2018

Visto:

La necesidad de contar con un Presupuesto de Recursos y Erogaciones para el ejercicio 2019; y

Considerando:

La evaluación de las necesidades de disponer de los fondos para atender las obligaciones previstas para el año 2019, contando para ello con las partidas de recursos necesarias;

Por ello:

La Comisión Comunal de Carlos Pellegrini sanciona la siguiente ordenanza,

ARTICULO 1º: Crease el presupuesto de recursos para el año 2019, el que asciende a la suma de pesos Ciento cuarenta y siete millones cuarenta y un mil cuatrocientos noventa y ocho (\$147.041.498), conforme las partidas que se detallan;

TOTAL DE RECURSOS	147.041.498
<i>RECURSOS CORRIENTES</i>	<i>119.983.505</i>
DE JURISDICCION PROPIA	61.473.736
TRIBUTARIOS DEL EJERCICIO	37.930.855
TASAS Y DERECHOS	20.769.362
TASA GRAL INMUEBLES URBANOS	9.474.476
TASA GRAL INMUEBLES RURALES	9.708.762
TASA ASISTENCIAL	562.766
OTRAS TASAS	1.023.358
TASA DE ACTUALIZACIONES ADM Y OT PRE	14.638.083
CARNET DE CONDUCTOR	1.530.201
DERECHO DE REGISTRO E INSPECCIÓN	9.294.958
DERECHO DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO	2.260.461
DERECHO DE CEMENTERIO	44.422
DERECHO DE ACCESO A ESPECTACULOS	407.113
OTROS DERECHOS	1.100.929
CONTRIBUCIÓN DE MEJORAS	2.342.327
PAVIMENTO URBANO	1.775.587
CORDON CUNETAS	400.478
RED CLOACAL	

	35.530
RED DE GAS	130.732
CONVENIOS	181.082
RECURSOS NO TRIBUTARIOS	23.542.881
Hogar de ancianos	20.689.641
Intereses	1.383.376
Cuotas de vivienda	606.474
Resto	863.390
DE OTRAS JURISDICCIONES	58.509.769
COPARTICIPACIÓN IMPUESTOS NACIONALES	28.583.487
COPARTICIPACIÓN IMPUESTOS Y BENEF PROVINC	29.926.282
INGRESOS BRUTOS	10.921.808
IMPUESTO INMOBILIARIO	6.182.830
PATENTE AUTOMOTOR	12.340.656
LOTERIA Y QUINIELA	480.988
RECURSOS DE CAPITAL	306.664
VENTA DE ACTIVOS FIJOS	132.022
BIENES INMUEBLES	148.102
REEMBOLSOS DE PRÉSTAMOS	24.334
OTROS RECURSOS DE CAPITAL	2.206
FINANCIAMIENTO	26.751.330
APORTES NO REINTEGRABLES	21.877.726
SUBSIDIOS DEL GOBIERNO NACIONAL	1.000.000
SUBSIDIOS DEL GOBIERNO PROVINCIAL	13.154.483
VIVIENDAS MUNICIPALES	46.666
HOGAR DE ANCIANO	588.218
PLANB DE VIVIENDAS FONAVI-FOPROVI	6.088.360
USO DEL CREDITO (PROMUDI)	4.456.540
FDO FINANCIAMIENTO EDUCATIVO	1.417.064

ARTICULO 2º: Crease el presupuesto de erogaciones para el año 2019, el que asciende a la suma de pesos Ciento cuarenta y seis millones doscientos cincuenta y un mil cuatrocientos setenta y dos (\$146.251.472), conforme las partidas que se detallan;

TOTAL DE EROGACIONES	146.251.472
EROGACIONES CORRIENTES	114.713.981
OPERACIÓN	114.713.981
PERSONAL	64.342.530
CONDUCCION SUPERIOR	713.606
PERSONAL DE GABINETE	929.275
DE PLANTA PERMANENTE	43.705.461
ASIGNACIONES FAMILIARES	252.679
APORTE PATRONAL JUBILATORIO	12.008.057
APORTE PATRONAL OBRA SOCIAL	4.266.777
SEGURO DE VIDA	32.759
A.R.T.	2.433.915
BIENES Y SERVICIOS NO PERSONALES	47.226.886
CAFETERIA	216.400
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3.488.287
RPRODUCTOS QUIMICOS MEDICINALES	48.791
UNIFORMES Y ROPA DE TRABAJO	271.126
LIMPIEZA, BAZAR Y MENAJE	37.419
IMPRESOS, PAPELERIA Y UTILES	366.796
IMP, TASAS, CONTRIBUCIONES Y DERECCOS	65.352
CUBIERTAS Y CAMARAS	576.376
INSUMOS INFORMATICOS	38.456
CONSERVACION INMUEBLES PUBLICOS	9.384.149
REP Y CONSERVAC MAQUINARIA RURAL	136.877
MANTENIMIENTO ALUMBRADO PUBLICO	1.375.630
ELECTRICIDAD, AGUA Y GAS	85.420
REPARAC Y CONS RODADOS, MAQUINARIAS Y HERRAM	1.557.279
COMUNICACIONES	288.505
GASTAOS DE FRANQUEO	63.211
HONORARIOS Y RETRIB A TERCEROS	3.076.717

PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN INSTITUC	205.124
SEGUROS ROD, MAQU, HERRAM E INMUEBLES	475.876
CARNET DE CONDUCTOR	661.274
MOVILIDAD Y VIATICOS	56.010
CORTESIA CEREMONIAL	193.597
ALQUILERES	1.138.502
GASTOS JUDICIALES	973.697
HONORARIRIOS POR JUICIOS	258.522
PROMOCIÓN FOMENTO CULTURA DEPORTE Y TURISMO	2.781.349
DEVOLUCION COBROS ERRONEOS	157.546
GASTOS ESCRITURA Y MENSURA	-
FLETES Y ACARREOS	975.390
CAOMISIONES BANCARIAS	180.410
FUNCIONAMIENTO HOGAR ANITA	17.924.430
FUNCIONAMIENTO MUSEO, CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVOS	44.944
INDEMNIZACIONES Y COMPENSACIONES	98.058
OTROS SERVICIOS NO PERSONALES	25.365
INTERESES DE LA DEUDA	67.851
INTERESES POR DEUDA C/ ENT FCIERAS PRIV	
TRANSFERENCIAS	3.076.715
BECAS PARA EDUCAC, CULTURA Y DEP	477.004
REINTEGRO TASA ASISTENCIAL SAMCO	661.144
FONSO ASISTENCIA EDUCATIVA	196.288
SUBSIDIO ENTIDADES INTERMEDIAS	602.551
SUBSIDIO BOMBEROS VOLUNTARIOS	59.636
SUBSIDIO PARA LA ATENCIONDE LA SALUD	828.286
SUBSIDIO BIBLIOTECA	16.033
SUBSIDIO COOPERADORAS ESCOLARES	30.300
SUBSIDIO PARA RECREACION, TURISMO Y DEPORTE	78.100
TRANSFERENCIA RECURSOS TRANSITORIOS	102.763
SUBSIDIO A LA PRODUCCION	19.461
ASISTENCIA Y PROMOCIÓN SOCIAL	5.148
EROGACIONES DE CAPITAL	24.237.491

INVERSIONES REALES	24.237.491
BIENES DE CAPITAL	2.028.353
EQUIPAMIENTOS	863.127
MAQUINARIAS Y HERRAMIENTAS	863.127
INVERISIONES ADMINISTRATIVAS	1.165.226
MOBLAJES	1.860
MAQUINAS Y EQUIPOS PARA OFICINA	1.547
EQUIPAMIENTOS VARIOS	1.161.819
TRABAJOS PUBLICOS	22.209.137
CONSTRUC, AMPLIAC Y CONSERVAC EDIFICIOS MUNICIPALES	30.587
CONSTRUC, AMPLIAC Y CONSERVAC CEMENTERIO	33.852
CONSTRUC, AMPLIAC Y CONSERVAC PALZAS Y PASEOS	559.514
RED CLOACAL	267.491
PAVIMENTO Y CONSOL 8URB, SUURB Y RURAL)	13.952.537
ALUMBRADO PUBLICO	1.316.960
CORDON CUNETAS	2.253.850
PLANB DE VIVIENDAS COMUNAL	1.934.606
OTRAS OBRAS PUBLICAS	1.859.739
OTRAS EROGACIONES	7.300.000
AMORTIZACION DE DEUDAS	2.000.000
AMORTIZACION DE DEUDAS	2.000.000
EROGACIONES ESPECIALES	5.300.000
PLAN DE VIVIENDAS FONAVI-FOPROVI	5.300.000

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese y archívese.

Carlos Pellegrini, 30 de diciembre de 2018.-